

República de Colombia



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D. C.
Bogotá D.C., 17 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Radicado 110014003048 2018-00164-00

Vista la constancia secretarial que antecede y atendiendo lo dispuesto en el Art. 47 del Decreto 2677 del 2012, procede este Despacho a designar de la lista de liquidadores clase C, elaborada por la Supersociedades, como da cuenta acta precedente.

Comunicar la designación del referido Liquidador, para que proceda a posesionarse y dentro del término de cinco (5) días siguientes a su posesión efectúe la notificación consagrada en el numeral 2° del artículo 564 del Código General del Proceso, haciendo la notificación allí indicada e igualmente proceda conforme lo dispone el numeral 3 ibídem.

De otra parte, se acepta la sesión de crédito que hace el banco BBVA, a favor de INVERSIONISTAS ESTRATEGICOS SAS – INVERTST SAS.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Julian Adarve Rios', written over a horizontal line.

JULIAN ANDRÉS ADARVE RÍOS
Juez

JUZGADO CUARENTA Y OCHO
CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C.

*Notificado por anotación en
ESTADO*

*No 057 de esta misma fecha 20
DE SEPTIEMBRE DE 2021.*

La Secretaria,

**MARIBEL FRANCY PULIDO
MORALES**